# Los Malos Tratos a Menores

#### ¿Cómo informo de un presunto caso de malos tratos a menores?

Plantee su inquietud a su administrador o a la persona que él designe.

Informe **inmediatamente** de casos familiares, como aquellos en los que están implicados los padres u otros parientes, a los Servicios de Protección al Menor de su condado.

Informe **inmediatamente** aquellos casos que involucren a un tercero, como un integrante del personal u otros estudiantes, a las fuerzas policiales locales.

NOTA: Usted, la persona que sospecha de un posible caso de malos tratos a un menor, es legalmente responsable de garantizar que sus sospechas se informen de inmediato a los organismos nombrados. Esta responsabilidad legal no se satisface simplemente informando de su sospecha a otro integrante del personal de la escuela.

Se requiere un informe oral y escrito. Por favor, vea cómo es un formulario estándar de un informe escrito en "Cómo evitar e informar de malos tratos y abandono de menores" en: http://www.cde.state.co.us/cdeprevention/pichilckbuse.htm

#### Después de haber informado\*

Un integrante de los Servicios de Protección al Menor o de las autoridades policiales locales investigará el caso, informará a la familia que se presentó un informe y verificará el estado del niño. Si el niño parece correr un peligro inminente, se lo pondrá bajo custodia temporal transitoria.

En casos graves, el tribunal determina si es necesaria la separación transitoria o permanente de la familia.

Se puede recomendar u ordenar el tratamiento del niño y/o la familia.

\*Para obtener mayor información sobre los procedimientos de información y seguimiento, póngase en contacto con los Servicios de Protección al Menor de su condado.

# Contactos personales y números telefónicos

Equipo de ayuda al estudiante del distrito escolar (School District Student Assistance Team):
Persona de contacto:
Teléfono:
Departamento de Servicios Sociales del Condado
Persona de contacto:
Teléfono:
Autoridades policiales locales
Persona de contacto:
Teléfono:
*Para obtener mayor información sobre Malos tratos/abandono de menores, comuníquese con:
Cindy Wakefield
Cindy Wakefield Colorado Department of Education (Departamento de Educación de Colorado) 201 E. Colfax Avenue
Cindy Wakefield Colorado Department of Education (Departamento de Educación de Colorado) 201 E. Colfax Avenue Denver, CO 80203 (303) 866-6750
Cindy Wakefield Colorado Department of Education (Departamento de Educación de Colorado) 201 E. Colfax Avenue Denver, CO 80203
Cindy Wakefield Colorado Department of Education (Departamento de Educación de Colorado) 201 E. Colfax Avenue Denver, CO 80203 (303) 866-6750
Cindy Wakefield Colorado Department of Education (Departamento de Educación de Colorado) 201 E. Colfax Avenue Denver, CO 80203 (303) 866-6750 Wakefield c@cde.state.co.us
Cindy Wakefield Colorado Department of Education (Departamento de Educación de Colorado) 201 E. Colfax Avenue Denver, CO 80203 (303) 866-6750 Wakefield c@cde.state.co.us
Cindy Wakefield Colorado Department of Education (Departamento de Educación de Colorado) 201 E. Colfax Avenue Denver, CO 80203 (303) 866-6750 Wakefield c@cde.state.co.us
Cindy Wakefield Colorado Department of Education (Departamento de Educación de Colorado) 201 E. Colfax Avenue Denver, CO 80203 (303) 866-6750 Wakefield c@cde.state.co.us
Cindy Wakefield Colorado Department of Education (Departamento de Educación de Colorado) 201 E. Colfax Avenue Denver, CO 80203 (303) 866-6750 Wakefield c@cde.state.co.us  Malos tratos y abandono de menores
Cindy Wakefield Colorado Department of Education (Departamento de Educación de Colorado) 201 E. Colfax Avenue Denver, CO 80203 (303) 866-6750 Wakefield c@cde.state.co.us  Malos tratos y abandono de menores

#### ¿Oué son los malos tratos a menores?

Los malos tratos se definen como el daño físico, sexual o psíquico no accidental, causado por los actos o las omisiones de un adulto u otro niño.

Violencia física: es el daño físico no accidental a un niño.

Abandono físico: ocurre cuando la persona encargada de cuidar al niño no le proporciona alimentación, ropa, protección o vigilancia adecuadas.

Malos tratos psíquicos: se originan cuando se menosprecia y rechaza al niño y no se le proporciona una atmósfera afectiva positiva.

Abuso sexual: es la explotación sexual de un niño para la satisfacción sexual del infractor o de otra persona.

## ¿Quién debe informar de malos tratos a menores?

El estado de Colorado menciona específicamente a los funcionarios y empleados escolares como personas a las que el Artículo 10 del Código del Niño les exige informar de inmediato de todos los casos en que se sospeche de malos tratos o abandono de menores y las circunstancias que dentro de lo razonable podrían dar como resultado malos tratos o abandono. Cualquier persona que viole deliberadamente estas disposiciones puede ser procesada.

Cualquier funcionario o empleado que informe de buena fe está exento de responsabilidad legal, tanto civil como penal, conforme a la Sección 19-10-110 del Código del Niño.

## ¿Cómo debo responder a un niño que hace una revelación?

Sí:

- \* Busque un lugar privado para escuchar al estudiante.
- \* Tranquilice al estudiante asegurándole que ha hecho lo correcto al informarle.
- \* Exprese los pensamientos importantes con otras palabras, empleando el vocabulario del estudiante.
- \* Dígale al estudiante que usted debe informar a alguien que puede ayudarlo.
- \* Anote datos concretos, inclusive nombres, fechas y horas del suceso y de la revelación.
- \* Informe inmediatamente a los Servicios de Protección al Menor o a las fuerzas policiales locales del incidente.
- \* Busque su propio sistema de apoyo.

No:

- Prometa confidencialidad.
- \* Entre en pánico ni exprese conmoción.
- \* Formule preguntas que orienten ni sugieran.
- \* Haga comentarios negativos sobre el autor del delito.
- \* Revele información indiscriminadamente.

# ¿Cómo reconozco un caso posible de malos tratos a menores? (Los indicadores repetidos o combinados deben alertar a los educadores respecto a la posibilidad de que existan malos tratos o abandono).

	Indicadores físicos	Indicadores de conducta
Violencia física	Moretones inexplicables (en diversas etapas de curación); cardenales; marcas de mordedura humana, zonas donde no hay cabello Quemaduras inexplicables, especialmente quemaduras de cigarrillo o quemaduras de inmersión (como guante)  Fracturas inexplicables; laceraciones o excoriaciones	Autodestructivo Conductas extremas, retraída y agresiva Se siente incómodo con el contacto físico Llega temprano a la escuela o se queda hasta tarde como si tuviera miedo de estar en su casa Se fuga continuamente (adolescentes) Se queja de dolor o se mueve con dificultad Usa ropa inadecuada para el clima, para cubrir el cuerpo
Abandono físico	Abandono Necesidades médicas desatendidas Constante falta de vigilancia Hambre persistente, vestimenta inadecuada, poca higiene Presencia de piojos, estómago dilatado; estado demacrado	Habitualmente muestra fatiga o languidez; se duerme en clase Roba alimentos, pide a sus compañeros de clase Informa que no en su casa no hay ninguna persona que lo cuide Frecuentemente está distraído o es lento Autodestructivo Abandona o falta a la escuela
Abuso sexual*	Ropa interior rasgada, manchada o con sangre  Dolor o picazón en la zona genital  Dificultad para caminar o sentarse  Moretones o hemorragia en los órganos genitales externos  Enfermedad de transmisión sexual  Infecciones urinarias o micosis frecuentes  *Habitualmente no hay indicadores perceptibles a simple vista	Retraimiento, depresión crónica Seducción excesiva Inversión de roles, demasiado preocupado por los hermanos Escasa autoestima; subestimación, falta de confianza Trastornos de la nutrición o cambios repentinos de peso Intentos de suicidio u otra conducta autodestructiva Histeria, falta de control emocional Se fuga continuamente Juegos sexuales inadecuados o conocimiento prematuro del sexo Se siente amenazado por el contacto físico, la proximidad
Malos tratos psíquicos	Trastornos del lenguaje Desarrollo físico tardío Drogadicción Úlcera, asma, alergias graves	Comportamientos repetitivos (chupar, balancearse) Antisocial, destructivo Características neuróticas (trastornos del sueño, inhibición del juego) Conductas extremas, pasiva y agresiva Comportamiento delictivo (especialmente los adolescentes) Retraso en el desarrollo

Adaptado de American Association for Protecting Children, "Guidelines for Schools," American Humane Association, Denver, CO., reproducido con autorización.